

Dpto. Adquisiciones
CMRC/ABGA/vhph

SANTA CRUZ, Julio 22 del 2014.-

VISTOS :

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de adquirir 100 Talonarios para La Cobranza de Aseo Domiciliario, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo mediante contratación directa con Imprenta Regner, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **IMPRESA REGNER LTDA, Rut N° 77.696.680-0**, por un monto de **\$ 145.180 con IVA Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(s)

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Administrador Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Admin. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)